



## COMUNICADO

Ante aumento de contagios por COVID -19

### **RENIEC INVOCA A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A ACEPTAR VIGENCIA DE DNI VENCIDOS HASTA JUNIO 2021**

Ante el aumento de casos COVID -19 a nivel nacional y las largas colas que se vienen registrando en sus oficinas a nivel nacional, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC recuerda que la Resolución Jefatural N° 207-2020/JNAC/RENIEC, publicada el 23 de diciembre último, amplía la vigencia de los documentos nacionales de identidad (DNI) que hayan caducado o estén por caducar hasta junio 2021

En ese sentido, a fin de salvaguardar la salud de la ciudadanía, la entidad registral hace un llamado a las instituciones públicas y privadas para que, en cumplimiento de dicha norma permitan viabilizar el acceso de sus titulares para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado a partir del 1 de enero de 2021, inclusive cuando se acerquen a votar en las Elecciones Generales 2021, aún si hubiera segunda vuelta.

Lo dispuesto forma parte de las acciones que se dan en cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas para la mitigación de la propagación de contagio a la ciudadanía por el covid19 y que el RENIEC ha venido implementando durante la pandemia, como la virtualización de algunos servicios importantes como el registro digital de nacimiento y la renovación de DNI en Línea con el uso del aplicativo DNI BioFacial que busca evitar que las personas acudan a las oficinas y agencias.

El ente registral hace esta invocación recordando que la lucha contra el COVID es tarea de todos, y un trabajo articulado entre instituciones públicas y privadas logrará que controlemos esta emergencia sanitaria.

Lima 07 de enero 2021